

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5044 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (Antiguo Instancia n.º 7)

Anuncia

Que en el procedimiento número 360/2011 instado por MATADERO DE AVES JOVA, S.A., con CIF A-04010435, y domicilio en paseo de Almería, n.º 59, 2.º B, de Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 16 de noviembre de 2015 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.
- Se declara la extinción de la mercantil MATADERO DE AVES JOVA, S.A.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, el el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.
- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

Almería, 16 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160005028-1